

## Inscripción de Asignaturas Segundo Período Académico 2011 Campus Santiago San Joaquín

Tanto la **pre-inscripción** como la **corrección de inscripciones** se hará **sólo a través del sistema de información y gestión académica**, SIGA disponible en [www.siga.usm.cl](http://www.siga.usm.cl)

### 1. Calendario

|  |   |
|--|---|
| <b>Pre-inscripción</b><br><b>Vi.11 al Lu.14</b><br><b>de noviembre</b><br><b>(23:59)</b> | En la <b>pre-inscripción</b> se deberá indicar más de un paralelo cuando existan varios; ante sobredemanda las vacantes serán asignadas según la prioridad académica de cada alumno.<br>Ver condiciones habilitación (sección 2).<br>A los alumnos del <b>primer año</b> las asignaturas les serán inscritas internamente, <b>NO</b> pudiendo efectuar modificaciones posteriores.              |
| <b>Mi. 16 de</b><br><b>noviembre</b><br><b>(18:00)</b>                                   | Los resultados de la pre-inscripción serán informados vía <b>SIGA</b> .   |
| <b>Corrección de</b><br><b>Inscripciones</b>   | El alumno informado del resultado de su pre-inscripción, podrá indicar correcciones <b>válidas</b> a su inscripción <b>a través del SIGA</b> , las que serán asignadas sólo de acuerdo a las vacantes disponibles al momento de enviar su indicación de modificación.   |
| <b>Contempla tres</b><br><b>Fases</b>  | <b>Modificaciones de asignaturas o actividades</b> impartidas por DEFIDER se realizará directamente en ese departamento.  |
| <b>Fase I: Ju.17 al</b><br><b>Ma.23 de</b><br><b>noviembre</b>                           | Sólo será posible la modificación de inscripción de asignaturas ofrecidas para la carrera y semestre.<br>Los resultados de esta fase son diarios e informados vía <b>SIGA</b> .   |
| <b>Fase II:</b><br><b>Ju.24/nov al</b><br><b>Do.04/dic</b>                               | Será posible la modificación de inscripciones de asignaturas entre todas las ofertadas en su Campus para su Plan de Estudios y que cuenten con cupos disponibles.<br><b>Sólo en esta fase se tramitará por parte de Jefes de Carrera, directamente en SIGA, autorizaciones sin prerequisite y más de 21 créditos.</b><br>Los resultados de esta fase son diarios e informados vía <b>SIGA</b> . |
| <b>Fase III: Lu.05</b><br><b>al Vi.09 de</b><br><b>diciembre</b><br><b>(23:59 hrs)</b>   | En esta Fase los alumnos deberán dejar sin efecto cualquier inscripción residual derivada del proceso de inscripciones.<br>Independiente de que no se curse la asignatura, <b>será responsabilidad del alumno</b> hacer directamente la inscripción y/o desinscripción vía SIGA, <b>NO EXISTIENDO</b> plazo adicional para ello.  |
| <b>Vi 09 de</b><br><b>diciembre</b>  | Cierre proceso de inscripción de asignaturas, resultado es informado por SIGA.  |

## 2. Condiciones de Habilitación para la Inscripción

La pre-inscripción sólo será posible para alumnos que estén habilitados, esto es:

- Alumnos regulares que no estén con Retiro Temporal (RT) a la fecha de la preinscripción. De estar con RT deberá previamente tramitar su reincorporación en Dirección de Estudios y Jefe de Carrera.

El **24 de febrero** vence plazo para presentar solicitudes de Retiro Temporal, Definitivo sin notas y solicitudes que se acojan a la Resolución VRA 459/96.

## 3. Restricciones

La Dirección de Estudios controla estas restricciones y vela que se cumplan resoluciones y reglamentos, omitiendo inscripciones que no satisfagan requisitos académicos o sin la debida autorización. Toda información oficial será hecha solo a través del correo institucional por lo que se recomienda revisar su correcta operación y mantenerlo con espacio disponible.

## 4. Procedimiento ante bloqueos

En caso, que el bloqueo sea académico (solicitudes pendientes o notas VTR2 pendientes) **obligatoriamente debe ingresar a más tardar el Viernes 09 de diciembre**, una papeleta física de inscripciones en Dirección de Estudios debidamente autorizada por el Jefe de carrera.

Una vez que se resuelva la situación de bloqueo se cursarán solamente las inscripciones válidas registradas mediante este mecanismo, **no aceptándose solicitudes de inscripción con posterioridad a esta fecha**, quedando en tal caso el alumno como no matriculado en el presente período académico, independiente que pague el arancel de matrícula es requisito fundamental tener actividades académicas inscritas.

**José Campusano Soto**  
Subdirector de Estudios Campus  
Santiago